

# EL AVISO.

Periodico bisemanal de noticias y anuncios, mercantil y de intereses morales y materiales.

PRECIO DE SUSCRICION: En Santander: tres meses 7 rs.—FUERA. 9 rs. trimestre.—Ultramar, 20 reales.—Pago adelantado.

Para la suscripcion dirigirse al Director, calle del Arcillero, núm. 1, principal.—Se admiten comunicados á precios convencionales.

## CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTORAL DE LA SEMANA.—Dia 5, domingo, San Zoa y San Miguel de los Santos.—Dia 6, lunes, Santa Dominica y Santa Lucia.—Dia 7, martes, San Fermin y San Claudio.—Dia 8, miércoles, San Auspicio y Santa Isabel.

### Santo del dia.

*El beato Gaspar Bono.*—Natural de Valencia, nació á principios del año 1530. Su padre fué pedador de lino. La pobreza de sus padres le obligó, á los diez años de edad, á ponerse á servir en casa de un mercader; en este estado aprendió el latin. Fué un verdadero y edificante siervo de Dios. Tuvo que servir diez años en la milicia, huyendo siempre de los malos ejemplos de su buerosa profesion. Despues entró en la órden de San Francisco de Paula, vistiendo el hábito en el convento de San Sebastian de Valencia, el año 1560. De sacerdote, fué un modelo acabado. Fué rector de algunos conventos. Murió el año de 1604, segundo de su provincialato.

### E f e m é r i d e s .

Dia 4.—1727 (13 zelka de 1139 de la egira), el sultan Admet III autoriza el establecimiento de la imprenta en el imperio otomano, permitiendo los Ulemas la impresion de los manuscritos sagrados.

Dia 5.—1813, abandonan los franceses á Valencia.

Dia 6.—1240, conquista de Cabra por el rey San Fernando.

Dia 7.—1647, tumulto en Nápoles, que aclamó como rey á Masaniello, hombre del pueblo, de oficio pescador, llamado Tomás Aniello, que murió loco á los ocho dias de su reinado.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO.—Funcion para hoy, la en comedia en tres actos *A muerte ó á vida, ó la escuela de las apuestas*, el baile *Roseta* y la pieza en acto *Marinos en tierra*.—Entrada general 3 rs., á las ocho y media en punto.

**La Gaceta internacional.**—Revista semanal en castellano, hispano-americana, conoagrada á defender la integridad del territorio de España y á estrechar las relaciones de comercio y amistad entre los españoles peninsulares y los que constituyen las repúblicas hispano-americanas. (Año cuarto de publicacion).—Precios de suscripcion: En Europa, un año 42 francos; 6 meses 24 y un trimestre 11.—En América, un año 2 pesos; 6 meses 7 pesos.

La correspondencia á M. D. Alegret, administrador y secretario de *La Gaceta internacional*, 12, rue de Livourne, 12, Bruxelles. Tambien puede hacerse la suscripcion en Madrid, viuda de Cuesta é hijos, Carretas 9; ó sino, C. Bailly-Baillieri, Plaza de Topete.

CRÓNICA LOCAL.

Segun nos ha informado persona que debe estar bien enterada, dentro de muy pocos dias llegarán á esta ciudad tres locomotoras de las destinadas al tram-via de esta ciudad al Sardinero. Los coches que han de arrastrar dichos locomóviles hace algun tiempo que se hallan ya en esta ciudad y son de una elegancia y comodidad que han de producir muy buen efecto. Tendida ya casi en su totalidad la linea de rails que han de recorrer estos vehiculos, no dudamos que la linea se pondrá en esplotacion en un término muy breve.

—El impuesto sobre las ventas parece que será satisfecho por los comerciantes, fabricantes ó espendedores.

—En virtud de la ley de presupuestos, cesarán en su industria las tabaquerias en 31 de octubre próximo. El estanco del tabaco se restablece en toda su integridad, y solo podrá ser fabricante y espendedor esclusivos la Hacienda pública.

—Los últimos dias que han precedido al restablecimiento de los consumos, muchas personas se han apresurado á hacer numerosos acopios de articulos que han de subir de precio con los derechos de puertas.

—El miércoles despues de un escesivo y bochornoso calor, rompió un momento en aguas por la tarde, cayendo un ligero pedrisco acompañado de algunos truenos y relámpagos. Con este cambio apuntó una brisa algo fresca; pero ayer y hoy continuan los calores que se hacen sentir bastante.

—De un momento á otro se publicará el programa de las ferias de esta ciudad que prometen estar muy animadas, á juzgar por los forasteros que visitan ya nuestra poblacion.

—Las cédulas personales, que sustituyen á las antiguas de empadronamiento, se hacen obligatorias á toda clase de personas mayores de catorce años, y para todos los actos y contratos de la vida civil. Su recaudacion, que antes corria á cargo de los ayun'amientos, se hará ahora por el Estado por medio de los estancos. Su precio será desde ocho reales en Madrid hasta dos reales en los pueolos pequeños. Solo se eximirán de comprarla los penados, los mendigos y las religiosas en clausura. Los ayuntamientos podrán imponer un recargo hasta de 50 por 100.

—Se han trasladado al hospital de San Rafael y casa de Caridad los efectos del Ayuntamiento existentes en el hospital de sangre de las Ursulinas que allí no tenian aplicacion.

—Ha sido autorizada la Alcaldia para gestionar con urgencia la conduccion de los presos rematados existentes en la cárcel pública de esta ciudad, á sus diferentes destinos.

—Por el Sr. Alcalde se ha dado ya conocimiento al Sr. Gobernador civil de la provincia, de los señores concejales nombrados que no se habian presentado á tomar posesion de sus cargos.

—Por el ministerio de la Gobernacion, se ha publicado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los ayuntamientos que tengan ya aprobados sus presupuestos procederán desde luego á modificarlos con arreglo á las disposiciones del decreto de 26 del actual, espedido por el ministerio de Hacienda, aprobando los generales del Estado para el año económico de 1874-1875.

Art. 2.º Los ayuntamientos abrirán el periodo que establecen los arts. 39 y siguientes de la ley municipal, formando los nuevos presupuestos y sometiéndolos á la aprobacion de las juntas municipales.

Art. 3.º Los ayuntamientos que todavia tuvieren pendientes de aprobacion sus respectivos presupuestos suspenderán todo procedimiento; y empezando de nuevo el que previenen los artículos 139 y siguientes ya citados, ajustarán aquellos á lo que dispone el decreto de 26 del actual.

Art. 4.º Los nuevos presupuestos municipales habrán de quedar definitivamente aprobados antes del 15 de agosto próximo, rigiendo entre tanto los del año económico actual, segun el artículo 125 de la ley municipal, en relacion con el 32 de la ley de contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 5.º Continuarán funcionando hasta la definitiva aprobacion de los presupuestos modificados las juntas municipales que han venido ejerciendo durante el año económico que termina en 30 del corriente, sin perjuicio de que se proceda á la formacion de las correspondientes al año económico de 1874-75 segun los arts. 64 y siguientes de la ley municipal.

Art. 6.º Las diputaciones provinciales ajustarán sus presupuestos, que segun el artículo 80 de la ley provincial deben estar ya aprobados, á lo dispuesto en el decreto de 26 del actual antes de 31 de julio.»

—Por el Ayuntamiento se ha revocado el acuerdo del anterior ayuntamiento autorizando á los establecimientos de bebidas á tenerlos abiertos al despacho durante todas las horas de la noche.

y se ha señalado para cerrarlos la hora de las once de la noche, y para abrirlos la de las cuatro de la mañana en verano y la de las seis en invierno.

—En los días 25 y 26 del actual se verificarán en esta ciudad dos magníficas corridas de toros.

Los vichos son pertenecientes á las acreditadas ganaderías de D. Vicente Gomez y D. Félix Gomez, de Colmenar V ejo. El ganado de esta procedencia ha dado siempre muy buenos resultados en esta plaza.

Hé aquí la lista de los lidiadores:—Espadas: Cayetano Sanz, de Madrid, y José Machio, de Sevilla; picadores: Mariano Arjona, José Iglesia (Morondo), José Benitez (Grapo), Francisco Anaya (Cangao) y Manuel Feijóo; banderilleros: Domingo Vazquez, Angel Pastor, José Perez, (los tres de Madrid,) Victoriano Recatero (Regaterillo), Isidro Rico y Remigio Frutos; sobresaliente de espada, Angel Pastor; puntillero, José Perez.

—El miércoles tomó posesion del cargo de oficial segundo de la seccion de Fomento de esta provincia, D. Gavino Iribas, que reemplaza en el mismo destino á D. Juan Cañedo.

—Nuestro amigo el maestro de primeras letras de Hazas en Cesto, de esta provincia, D. Pedro Hernandez Peña, ha remitido al señor ministro de Fomento el mapa geográfico-literario de esta provincia, hecho á pluma, de que es autor, y cuyo notable trabajo tiene la recomendacion de haber sido premiado con diploma de honor en la Exposicion de Viena, además de las grandes consideraciones de que ha sido objeto por parte de nuestra Diputacion provincial. El mismo Sr. Hernandez Peña se propone ejecutar al igual los mapas literarios de todas las provincias de España y concurrir con este trabajo á la Exposicion que en el año de 1876 se ha de verificar en Filadelfia. El Sr. Gobernador de la provincia ha recomendado al señor ministro á tan celoso como inteligente profesor, á fin de que se le suministren los datos necesarios para su obra, y de la ilustracion del Gobierno es de esperar no quede desatendido trabajo tan importante.

—Se halla preso en la cárcel pública de esta ciudad el latro-faccioso conocido por el *Huevero*, perteneciente á la partida de Catalan. Su captura tuvo lugar cerca de Potes, debiéndose al empleado de montes Antonio Santos Gonzalez, ayudado de varios vecinos.

—El movimiento hecho por la columna de Ramales que defiende esta provincia, fué accidental, y hoy se encuentra ocupando su primitiva posicion, con lo que nuestra provincia se halla perfectamente defendida por aquella parte.

—Las herencias directas, ó sea de padres á hijos, satisfarán el 1 por 100 á la Hacienda, como se disponia ya en el impuesto de traslaciones de dominio y en la ley de presupuestos de 1870.

—Hé aquí algunos detalles en trajes de señora, para viajar. Los vestidos se confeccionan de alpaca ó lanilla, color gris, con adornos plegados á la inglesa. Falda adornada en redondo, túnica abierta con mangas ó sin ellas, y cinturon tachonado de acero. El impermeable sigue usándose como abrigo de viaje. La hechura forma talle en la espalda sujeta con pasamanería salpicada de azabaches, y cinturon interior que le ciñe de la espalda dejándole suelto de adelante, formando manga ó esclavina por delante una pieza que sale de la espalda.

—La situacion del Banco de Santander en fin de junio último, era la siguiente:

*Activo.*—Caja, metálico, 8.668,788'99 reales; cartera, 33.345,832'42; garantías, 2.424,400; valores en depósito 141,904,489'88; cuentas transitorias 266,254'80; corresponsales 1.930,439'36; moviliario 63,135'46; gastos generales 204,024'95.

*Pasivo.*—Capital, 7.000,000 reales; billetes en circulacion 8.697,600; cuentas corrientes 26.418,074'10; depósitos en efectivo 2.109,412'17; efectos á pagar 163.498; depositantes 144.421.861'38; dividendos á pagar 44,880; fondo de reserva 1.300,000; ganancias y pérdidas 652,040'21.

Importa el total activo, igual al pasivo, 190.807,365'86 reales.

—Ha renunciado el cargo de vocal de la Junta local de primera enseñanza el señor don Felipe Diaz.

—El alcalde de barrio D. Benigno San Juan, nombrado por el actual ayuntamiento ha hecho renuncia de su cargo. Tambien renunció del mismo cargo D. Pedro Rivas.

—Los negocios comerciales de esta plaza se hallan bastante encalmados, estribando su principal movimiento en los arribos que van surtiendo estos almacenes y en los embarques de operaciones anteriores. Estos tuvieron alguna consideracion la semana última, pues se despacharon para América 9.007 barriles y 1.725 sacos harina; para la peninsula 5.769 sacos de lo mismo y 1.600 de trigo; para el extranjero 14.327 sacos harina y 1.363,634 kilogramos de trigo.

—Los sellos destinados al franqueo de la correspondencia particular y telegráfica, continúan expendiéndose al mismo precio que hasta aqui.

—El nuevo impuesto sobre la sal no restablece el estanco de este artículo, pero si le sujeta al pago de 15 céntimos de peseta por kilogramo, cuando se destine á la venta pública.

—El Sr. Alcalde está practicando diligencias para que se realicen algunas cantidades de las que figuran en el estado financiero de la corporacion municipal, como créditos á favor de la municipalidad. Dicho estado se está imprimiendo para repartirle á los señores concejales, á fin de que pueda servirles de dato en la gestion administrativa.

—La Diputacion de Cádiz ha acordado nombrar, con carácter honorífico, á un médico de aquella provincia para que pase á Francia, Alemania y otros países, en union de otro médico nombrado por la Diputacion de Sevilla, con objeto de estudiar las reformas higiénicas y económicas que deban adoptarse en los establecimientos benéficos de aquellas provincias.

Si adoptaran esta misma conducta las demás diputaciones, mucho mas provechosos serian los resultados, formando para los mismos fines un núcleo de profesores.

—En Torrelavega, las gentes del campo continuaban ocupadas en limpiar y entresacar el maiz, pagándose á las mujeres que hacen este trabajo, 5 rs. de sol á sol y mantenidas. Con este motivo los últimos mercados han estado poco concurridos, y las transacciones han sido cortas y poco animadas. Los precios últimamente eran: maiz de 39 á 40 rs. fanega, alubias de 58 á 60, cebada de 32 á 36, aceite de 46 á 47 rs. arroba, patatas nuevas de 4 1/2 á 5, harina de 1.<sup>a</sup> de 18 1/2 á 19, de 2.<sup>a</sup> de 17 á 17 1/2, de 3.<sup>a</sup> de 12 1/2 á 14 1/2 de 4.<sup>a</sup> de 10 á 11.

Las alternativas de sol y agua que se han sucedido favorecen los campos para la cosecha de maiz y alubias, pero los pedriscos que han apuntado los causan grandes daños.

—Segun ha manifestado el señor alcalde á la corporacion municipal, la cantidad consignada para fortificaciones en el presupuesto de guerra, es insuficiente para cubrir los gastos causados por este concepto, hallándose aún pendientes de pago las obras contratadas de las Torres de la Albiricia y Corvanera, la de esplanacion de los baluartes y otras. La consignacion para este servicio ha sido ampliada, aplicando la cantidad necesaria de la que en el mismo presupuesto de guerra figura para la adquisicion de armamento, autorizándose al señor alcalde para aplicar los ingresos en reduccion de esta última parte al pago de obras de fortificacion.

—En el vapor-correo *Nuevo Santander*, capitan D. Mariano Lastra, que entró en este puerto el martes último, llegaron 414 pasajeros.

—Dice nuestro estimado colega *El Comercio de Santander*:

«Un pasajero que hizo el viaje á Bayona en el vapor *Cantabria* cuando lo verificaron los señores Vallejo Miranda y Mazo, nos ha dicho que los únicos que se asustaron á bordo á consecuencia del percance del timon fueron las señoras y el cronista del supuesto naufragio. El que esto nos refiere asegura que le oyó invocar varias veces, con lágrimas en los ojos y señales de mucho *canguelo*, á Ntra. Sra. la Virgen del Cármen.

Ya no nos estraña que el *asustado* capitan del *Cantabria* pidiese consejo al Sr. Miranda acerca de la mejor manera de reparar la averia.

Es natural... Al verle tan sereno y... tan devoto...»

—La direccion general de Obras públicas se ocupa con la mayor actividad en el nombramiento de comisarios provinciales de agricultura, los que han de recaer precisamente en las personas mas notables por sus conocimientos agricolas é industriales y ser cosecheros ó ganaderos de nombradía.

—Los maestros de esta provincia han nombrado su Habilitado general al profesor D. Victor Setien y Zubieta. Es un nombramiento atinadamente hecho, y nosotros felicitamos al agraciado por esta prueba de merecida confianza con que le han distinguido sus compañeros.

—Encarecemos al vecindario todo se haga cargo de los bandos que la alcaldía viene publicando. Son de suma utilidad y están llamados á producir grandes resultados para la poblacion, si cada uno por su parte pone el empeño que por aquellos avisos se reclama.

—Se ha presentado en el ministerio de Hacienda una comision del Circulo mercantil de Madrid, á gestionar á nombre del comercio, un plazo de dos meses para el cumplimiento de una de las disposiciones del presupuesto que afecta á sus intereses.

—Se ha concedido á D. Santos Gandarillas, concesionario del ferro-carril de Santander á la playa del Sardinero, próroga hasta el dia 1.<sup>o</sup> de setiembre próximo para la construccion de esta linea, atendidas, entre otras causas de fuerza mayor que han impedido su terminacion, la escasez de obreros y la carencia de la pólvora indispensable para determinados trabajos con motivo de la guerra civil porque el pais atraviesa.

—Los voluntarios montañeses siguen prestando continuamente sus eficaces servicios en esta provincia. En los alrededores de las ventas de Valnera, Quico de la Sal y Ventilla, segun infor-

mos que trasmite con fecha de 1.º del actual desde Ramales el teniente comandante de dicha fuerza, mantuvieron el fuego con algunos aluaneros carlistas, resultando de estos dos muertos, dos prisioneros y uno mal herido que pudo escapar. Los voluntarios que se portaron con gran táctica y arrojo, no tuvieron que lamentar ninguna desgracia.

—La Direccion general de Instruccion pública ha nombrado maestra de Hazas en Cesto á doña Filomena Fernandez, que practicó la oposicion á aquella escuela en junio del año próximo pasado, en cuyo tiempo fué propuesta para el mismo cargo por esta junta provincial. El nombramiento, además de muy justo, parece que ha sido muy acertado, por las bellas cualidades é instruccion que distinguen á la referida profesora.

—Entre los perfumes que la reina *Mola* distingue en la actualidad, con patente de buen tono, el de violeta doble ó violeta de Parma, es el que han reconocido y aceptado todas las elegantes. Nuestras lindas paisanas han empezado á usarle surtiéndose en la guanteria del Sr. Alonso, cuyos perfumes son de una suavidad y condiciones que no ofenden en lo mas mínimo al olfato.

—Hemos visto que los dueños de baños, hoteles y fondas de esta capital han entrado por la imprescindible costumbre de anunciar sus establecimientos. Es indudable que este medio se ha hecho tan necesario, que sin su empleo se pasa relegado al olvido.

Y apropósito, hé aquí una curiosa teoría sobre el anuncio y las impresiones que produce este en el suscriptor, la cual ha publicado *El Rappel*, diario parisien:

«Primera. Anuncio inserto por primera vez: el suscriptor no lo vé.—Segunda insercion: lo observa, pero no lo lee.—Tercera insercion: lo lee.—Cuarta insercion: mira el precio del articulo anunciado.—Quinta insercion: habla de él á su mujer.—Sexta insercion: se decide á comprarlo.—Sétima insercion: lo compra.

Conclusion: Es preciso publicar un anuncio á lo menos siete veces seguidas.»

—El diligente inspector de órden público Sr. Lopez, está desplegando el mayor celo en la persecucion de los *cacos* veraniegos que han empezado á asomar las uñas por esta capital, sino para tomar baños, para tomar lo que mas les convenga. Parece que las medidas tomadas por aquel funcionario dan los resultados apetecidos, y merced á tanta diligencia han caido en la red algunos de aquellos *estorbos*.

—Las principales modificaciones que comprenden los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al año económico de 1874 á 75, que han aparecido en la *Gaceta*, y que merecen citarse son las que se refieren al aumento de un 2 por 100 en la contribucion territorial, y otro aumento de una novena parte en la de industria y comercio, el restablecimiento del impuesto de consumo y el de 1 por 100 en las herencias directas, y la creacion de nuevos impuestos sobre cereales, sobre la venta de objetos, tabaco, sal, etc. Tambien se restablecen las cédulas personales, y se aumenta el valor del papel sellado y sellos sueltos en un 30 por 100.

—Ayer dieron principio los bailes de campo en los magníficos jardines del *Reganche*. La concurrencia fué numerosa y escogida, reuniéndose en aquel oasis de luz y de belleza, lo mas granado de la juventud montañesa, y no pocas lindisimas forasteras que rivalizaban en hermosura, elegancia y afabilidad con nuestras encantadoras paisanas. Las impresiones que allí se experimentan hacen ese grato *no se qué* que cuesta traducir en palabras. Tal vez al referirnos á los bailes sucesivos, y segun podamos ir dominando nuestras mas recientes impresiones, conseguiremos quizás explicar estos sentimientos que nacen, se desarrollan y fortifican en los salones de los *Bailes de campo*, donde el pensamiento parece que hace abstraccion completa de todo lo que no se halla en íntima relacion con aquel oasis.

—El jueves penetró hasta Ramales una fuerza carlista de 400 hombres, que es la del cabecilla Tomás Palacio, única que quedaba en toda la linea de Carranza. Se apoderaron de la correspondencia y varios efectos estancados.

—Tan luego como el ayuntamiento tuvo noticia oficial del decreto de 28 del pasado, por el cual se restablece, entre otros, el derecho de consumos, reunió su comision de presupuestos en union con el jefe de la seccion correspondiente, para estudiar la trascendencia de semejante reforma y conculcar el cumplimiento de lo que en dicho decreto se dispone con la cobranza de los arbitrios establecidos, sin que se irroque detrimento al presupuesto municipal. La comision, sin embargo de haberse dedicado asiduamente á tan ingrata como ímproba tarea, no ha podido, por la premura del tiempo y lo complejo de la reforma introducida, dar por acabado aquel trabajo; pero parece que por la Alcaldia se ha dispuesto que en los puntos de recaudacion sean adeudadas simultáneamente y con arreglo á la hasta aquí vigen e de la corporacion municipal, que por consecuencia, todavía continúa en su fuerza y vigor.

—La Direccion general de consumos se denominará de Impuestos indirectos.

—Hoy ha terminado el plazo concedido por la Alcaldía para que los propietarios é industriales satisfagan las cuotas que les corresponden en concepto de repartimiento vecinal, optando á la bonificación del 6 por 100 de cobranza.

—Probablemente la semana próxima darán principio en el gran salon del Casino del Sardinero los bailés, que tanto llamaron la atención el verano pasado.

—El jueves por la mañana fué herido por una mujer un carabinero veterano de esta comandancia. Los dos se hallaban en la taberna de junto al teatro, donde tuvo lugar este desagradable incidente, y la herida que seria como de diez y seis centímetros de largo y de bastante profundidad la recibió el paciente en el cuello. Fué curado en la casa de socorro y conducido al hospital, no habiendo sido hallada la agresora.

—Ha quedado establecido el nuevo y especial servicio de trenes de Santander á Torrelavega y vice-versa, con coches exclusivamente de tercera clase, al precio de 8 reales ida y vuelta. Este servicio es muy importante, y la empresa del Norte presta con ello un gran servicio á nuestra provincia.

—Por el director de Sanidad militar se ha encomendado á los gobernadores de provincia, que interesen de nuevo á las personas filantrópicas para el envío de hilas y vendajes para los heridos del ejército en campaña.

Trasladamos las anteriores líneas á la consideración de nuestras bellas y caritativas lectoras y convecinas.

—El vapor *José Baro*, que procedente de la Habana llegó á este puerto en la tarde del martes, condujo carga y gran número de pasajeros.

—Se ha dispuesto que el vapor *Colon* conduzca á Santoña 3.300 metros de cable, tocando antes en Cádiz para recoger algunos efectos.

—Todas las fuerzas navales del Norte se concentrarán en San Sebastian y Bilbao, quedando únicamente en Santander un buque para cualquier evento.

—Han llegado sin novedad á Palencia 35 presos que se hallaban detenidos en esta cárcel por falta de conducciones. Fueron acompañados por voluntarios movilizados de esta diputacion provincial.

—Ha sido reelegido juez municipal de este partido judicial para el bienio de 1874 á 1876 el Sr. D. Manuel Cospedal.

—El dia 30 de junio se presentó á exámen de la asignatura de francés la Srta. D.<sup>a</sup> Camila Heredia, haciendo un brillante ejercicio, y quedando el tribunal altamente satisfecho. Sensible es que las notas de sobresaliente no hayan podido darse hasta el mes de setiembre, porque sin duda alguna esta señorita la hubiera obtenido, segun ha manifestado el mismo tribunal.

Nos felicitamos de que nuestras paisanas se vayan estimulando á competir con los alumnos del Instituto en las tareas literarias, y felicitamos cordialmente á la simpática Srta. Heredia, dándole la mas cumplida enhorabuena. Sigán, pues, su ejemplo esas jóvenes que tanto se distinguen por su talento y esmerada educacion en la buena sociedad de Santander.

—Se ha reforzado con una compañía la guarnicion de Laredo.

—En los hospitales militares de esta ciudad quedan unos 180 soldados entre heridos y enfermos.

—El jueves por la noche ocurrió una explosion de gas en un hotel establecido en las casas de Echevarria. Por efecto de aquella parece que se desplomaron algunos tabiques, aunque no hubo desgracias personales que lamentar. Al sitio del siniestro acudieron al momento las autoridades, arquitecto municipal y varias personas.

—En el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al dia de ayer, aparece la lista de los jueces municipales de nuestra provincia, nombrados por el presidente de la Audiencia de Burgos, para el bienio de 1874 á 1876.

—Nuestro colega local *La Voz Montañesa* ha rebajado el precio de la suscripcion.

—Se halla en esta ciudad el bizarro general D. José Lomas.

—Ayer por la tarde se presentó espontáneamente en el despacho de la guardia municipal la mujer que hirió á un carabinero en una taberna de la calle del Arcillero, de cuyo incidente hacemos referencia en otra noticia.

«Ventura García de la Revilla, establecido en la calle de la Rivera, núm. 17, donde tiene su relojería hace mas de 40 años, pone en conocimiento del público y de sus parroquianos, que cuando apareció en los periódicos locales abrirse una relojería en la calle de San Francisco, á princi-

los de año. á poco tiempo que tuve la desgracia que me robasen mi establecimiento, se creyó por la mayor parte de las gentes, que mi traslado á dicha calle obedecía á aquella causa, llegando muchos conocidos á preguntarme, y como no he tenido idea de trasladarme de la Rivera y que dicha relojería de la calle de San Francisco no me pertenece, y sí á otro Sr. Revilla, de oficio platero, lo hago público para evitar los trastornos que trae y pueda traer la confusion de la correspondencia á ambos establecimientos, así como de las personas que tengan la atencion de seguir honrando con su confianza mi establecimiento.»

## AVISO A LOS NAVEGANTES.

### Direccion de hidrografia.

*Señales que los buques deben hacer para pedir auxilio ó práctico en los dominios españoles.*

Por decreto del Exemo. Sr. Ministro de Marina se ordena que desde 1.º de octubre de 1874, los buques que pidan auxilio ó práctico en los dominios españoles, se sirvan de las señales vigentes en los de la Gran Bretaña, segun se vé por los avisos números 51 y 58 de 1873, las cuales son como se espresa á continuacion:

#### SEÑALES DE PEDIR AUXILIO.

*De dia*, se considerarán como señales de pedir auxilio las siguientes números 1, 2 y 3, bien se hagan juntas ó separadamente.

1. Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.
2. La señal de pedir axilio que el Código internacional indica por *N. C.*
3. La señal de gran distancia que consiste en una bandera cuadra con una bola ó cosa parecida encima ó debajo de ella.

*De noche*, se considerarán como señales de pedir auxilio las siguientes números 1, 2 y 3, bien se hagan juntas ó separadamente:

1. Un cañonazo disparado próximamente de minuto en minuto.
2. Una fogata ó llamarada, procedente de alguna materia en combustion como brea, petróleo, etc.
3. Varios cohetes, mistos, farros de luz ó frascos de fuego disparados ó quemados uno á uno á cortos intervalos.

**ADVERTENCIA.** Cualquier capitan ó patron de buque que haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada hacer cualquiera de las señales espresadas, no siendo para pedir auxilio, quedará obligado á pagar una indemnizacion por el trabajo que se haya llevado á cabo, riesgo que haya corrido ó pérdida que se haya experimentado á consecuencia de haberse creido que dicha señal se hacia pidiendo auxilio, y la citada indemnizacion, sin perjuicio de serlo en otra forma, puede ser cobrada de la misma manera que se cobra el derecho de salvamento.

#### SEÑALES DE PEDIR PRÁCTICO.

*De dia*, se considerarán como señales para pedir práctico las siguientes números 1 y 2, bien se hagan juntas ó separadamente:

1. El largar á proa una bandera ordinaria que tenga alrededor una cenefa blanca de un quinto del ancho total.
2. La señal de pedir práctico que el Código internacional indica por *P. T.*

*De noche*, se considerarán como señales de pedir práctico las siguientes números 1 y 2, bien se hagan juntas ó separadamente:

1. El encender de cuarto en cuarto de hora el misto ó composicion pirotécnica, conocida vulgarmente por la luz azul de Bengala.
2. El asomar con frecuencia, ó sea á cortos intervalos, una viva luz blanca inmediatamente por encima de la obra muerta, manteniéndola á la vista próximamente por espacio de un minuto cada vez.

**ADVERTENCIA.** Cualquier capitan ó patron de buque que haga ó mande ó permita á persona que le esté subordinada, hacer cualquiera de las señales espresadas con otro objeto que no sea el

de pedir práctico, ó haga ó mande ó permita á persona que esté subordinada hacer otra señal distinta para pedir práctico, incurriá en una multa que no excederá de 500 pesetas.

Madrid 21 de Junio de 1874.—El director interino, *Pelayo Alcalá Galiano*.

*Reses degolladas en el Matadero desde el 16 al 30 de Junio de 1874 ambos inclusive.*


Vacunas, 401.—De cerda, 49.—Carneros, corderos y cabritos, 179.

*Registro civil de Santander.—Desde el 16 al 30 de Junio de 1874 ambos inclusive.*

NACIMIENTOS: Varones, 30: Hembras, 33: Total, 63.

DEFUNCIONES: » 66. » 48: » 147.

MATRIMONIOS: de soltero con soltera. . . . 3  
 » de soltero con viuda . . . . » }  
 » viudo con soltera. . . . . 4 } 4.  
 » de viudo con viuda . . . . . » }

 **La Angelina**, fábrica de jabones de tocador, premiados en las exposiciones universales de Viena y nacional de Madrid (1873).—Precios de fábrica. El muestrario puede verse en la administración de este periódico.

**UNGUENTO HOLLOWAY.** Este bálsamo curará las heridas, llagas y úlceras, tanto recientes como las que cuenten veinte años de duración—aun cuando se haya apelado infructuosamente á todos los demás recursos. Véndese por todos los farmacéuticos principales del mundo, y por su Propietario el Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.** Este maravilloso remedio, conocido en el mundo entero, cura infaliblemente todos los desórdenes del hígado y del estómago, hace desaparecer la debilidad física, y purifica la sangre con mayor eficacia que todas las medicinas hasta ahora conocidas. Véndense dichas Píldoras por todos los farmacéuticos principales del mundo, y por su Propietario, el Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. 1 vps

## Aviso al público.

En la calle de la Blanca, tienda número 12, se vende petróleo superior refinado, legítimo y sin mezcla de ninguna especie, á 1'75 rs. cuartillo; gas-mille ó gasolina á 2 rs. cuartillo

En el depósito, sito en el muelle de Maliaño, los precios son convencionales,

## AVISO.

En una de las calles mas céntricas de esta Ciudad, se cede por la temporada de verano un piso principal amueblado y con todo lo necesario para el servicio de una familia.

En esta imprenta darán razon.

## IMPRENTA

DE

## SOLINIS Y CIMIANO.

En este establecimiento se hallan de venta notas de expedición para el ferro-

carril; papeletas de salida para los artículos de consumo; hojas de servicio para empleados públicos; resúmenes de alta y baja en la contribucion, para los pueblos y la capital; recibos parciales para las extracciones de loteria, y toda la modelacion de los juzgados de paz



**Se vende**

Se vende una máquina de coser que costó 1.200 reales. Cuesta del Hospital, 10, principal. 8—5

En un punto céntrico de esta ciudad, se cede por temporada un piso principal amueblado, con todo el servicio y ropas necesarias. Consta de una bonita sala y gabinete, sillería de tapicería, con gran piano y cinco habitaciones independientes para dormir, algunas de dos camas, su hermosa cocina y comedor con un armario. Calle del Correo, número 2, dorador, darán razon. 8—5

**ESPECIALIDAD**

Se venden vinos de pasto tinto y blanco, de la acreditada bodega del marqués de Benemejís en Valdepeñas.

Se venden por mayor en el almacén del Muelle, 30, desde 35 á 50 reales cántara, segun tengan de uno á tres años. 30—5

**PARAGÜERIA**

DE

**MATIAS RUIZ.**

Calle de San Francisco, núm. 1.º

En este establecimiento se acaba de recibir un notable surtido de sombreros y gorras, mantas, sacos de noche, carteras de viaje, sombrillas y paraguas de verano, bastones y abanicos, todo de última novedad.—Precios para todos los gustos. 4—3

Se vende un piano vertical, de un año de uso, forrado en cobre. En la redaccion de este periódico darán razon. 6—3

**Escritorio.**

Se alquila un buen local, propio para escritorio en el muelle de Maliaño, junto al despacho de «La Palma». Informaran en el establecimiento de licores de D. Antonio Perez de Castro, en el muelle de las Naos.

Se arrienda hasta fin de Octubre de este año, por el precio de siete mil reales, una buena casa amueblada y bien situada, señalada con el núm. 2, en el Sardinero, Darán razon en la Plaza de Pombo, número 1, piso 2.º 4—1

Se alquila una sala con dos camas. Calle de Becedo, núm 6, piso 2.º 4—1

Se arrienda una bonita casa de campo con pintorescos alrededores, situada entre la Estacion de Las Caldas y la fábrica del Sr. Conde de Las Bárcenas, donde darán razon. 4—1

**A los zapateros.**

En la imprenta de este periódico informarán de una partida de *chagrines* y *becerrillos* superiores, extranjeros, que se venden en junto, ó por docenas de pieles. 00

**LECCIONES Y REPASO**

en la facultad de *Derecho* para aspirar al examen universitario, por un licenciado en la Facultad de Derecho civil y canónico.

Se informará en la Redacciou de este periódico. 0-5

GRAN HOTEL  
DEL  
**SARDINERO.**

Desde el día 15 de Junio queda abierta al público la FONDA y RESTAURANT DEL SARDINERO, á cargo del Sr. D. Juan Bautista Barbotan. 0-5

**PERRO.** El domingo se ha estraviado uno mastin, como de unos siete meses, blanco, con manchas negras, uñeros largos y las orejas cortadas. La persona que le haya encontrado se servirá entregarlo en esta redaccion ó en la cobranza principal del Teatro, donde se le gratificará.

VINO LEGITIMO  
DE



de las bodegas de D. M. Misa.

Se vende en el escritorio de D. Andrés Lanuza, Muelle, 31. 30-30

**SE VENDE.**

La estantería vidriera y cabretes de la tienda que fué confitería de la Plaza nueva, núm. 67 y 68.—Vicente Sanclifrián, calle de San José, 4, almacén de rón raron.

**HIELO**

muy útil en la presente estacion por permitir su limpieza y transparencia usarle en todos los líquidos.

Se vende en casa de los señores ANGEL PEREZ Y C.<sup>a</sup>, Muelle, núm. 18. 0-

**AGENCIA ECONOMICA (francesa-española.)**

Con este titulo se ha establecido en Bayona, calle de Chegaray, núm. 34, cuarto principal de la derecha, una agencia, de cuyo prospecto traducimos lo que sigue:

«Deseando estender nuestras relaciones mas allá de los Pirineos, todos los españoles que tengan algun negocio ó se propongan tener alguna relacion en Francia, hallarán verdadera ventura en escribirnos para cualquiera asunto que sea sin necesidad de hacer de antemano ningun desembolso, excepto el franqueo de la carta (40 céntimos de peseta ó sea unos 12 cuartos), y puestos de acuerdo, tendremos una satisfacciou en proporcionar los objetos ó dar las noticias que se nos pidan. En fin, ofrecemos economía positiva y la mayor exactitud á todos los que tengan á honrarnos con su confianza, considerándonos como su agente ó corresponsal en Francia.»

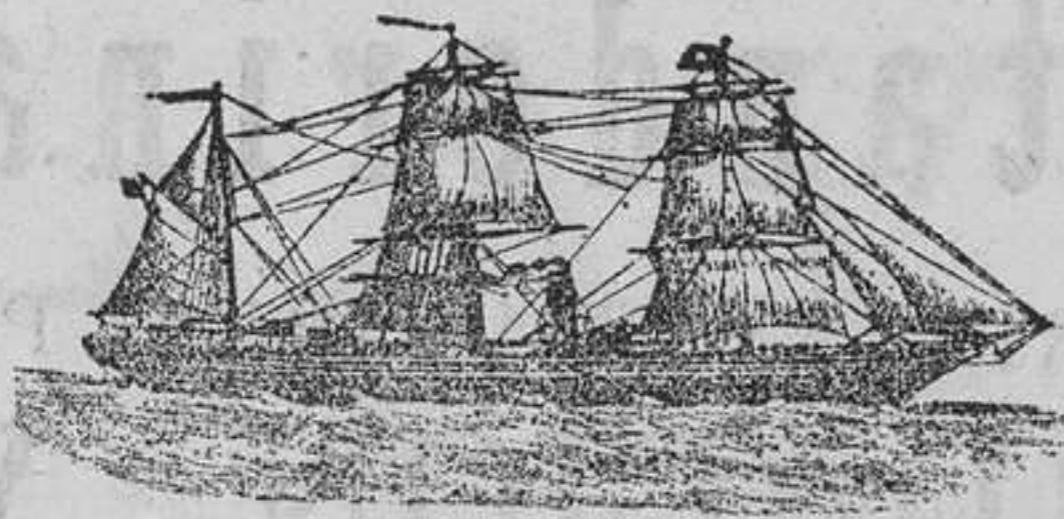
Además, en todos los pueblos de España de mas de 3.000 habitantes, desea la Agencia tener corresponsales, los cuales, siguiendo las indicaciones de la misma, sin alterar en nada sus quehaceres, pueden ganar desde 60 hasta 600 ó mas reales cada mes.

(Señas.) FRANCIA.—M. Piferrer, rue Chegaray, 34, au premier, BAYONNE.

**El indispensable CÁNTABRO.**

Licor vegetal higiénico, muy grato al paladar, obtenido con plantas aromáticas, muy saludables, de las célebres montañas de Santander.—Fortifica el estómago, abre el apetito y ayuda á la digestion, y se recomienda contra la anorexia, dispepsia, acedias, vómitos pertinaces, indigestiones, diarreas, lombrices, histerismo, mareo, etc., etc.

Se vende en Santander, muelle de las Naos, núm. 1, «La Universal», fábrica ó depósito de licores de D. Antonio Perez de Castro,



## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Santander el 15 de cada mes.  
y de la Coruña (escala) el 16 de idem.

Prestan este servicio los vapores

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez Nuñez, Puerto-Rico,  
Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander Sres. Angel B. Perez y compañía.

Trasportes terrestres y marítimos y despacho de comisiones,

DE

## FELIPE BARROETA,

sucesor de los Sres. PAYERAS E HIJO,

Calle de Alcalá, número 16.—MADRID.

**MONSERRAT.** Gran licor higiénico, estomacal y digestivo, confeccionado con extracto de plantas medicinales y aromáticas que crecen en aquella célebre montaña; es un específico para curar las afecciones del estómago, dándole fuerza para hacer buenas digestiones, aunque esté debilitado por alguna crónica enfermedad. Conocidas son sus muchas virtudes por muchos acreditados médicos que lo recomiendan á los enfermos con mucha eficacia.

Es un licor de placer sumamente agradable, que se sirve ya en las principales botellas y cafés.

Se espone en esta ciudad en la calle de la Blanca, número 12, tienda de lampis-

# ¡Santanderinas!

HOY ABRE SUS PUERTAS EN ESTA CAPITAL POR POCOS DIAS,  
**LA LIQUIDACION VERDAD**  
 del primer establecimiento de camiseria en España.

EL VERDADERO CENTRO DE CONFECCION DE ROPAS BLANCAS,

**EL DEPÓSITO UNIVERSAL  
 DE LENCERIA Y MANTELERIA.**

*CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 12.*

No se trata de una especulacion. ni de una liquidacion mentira, solo se trata de realizar en el mas breve plazo posible parte de las existencias de la acreditada casa, conocida en el mundo elegante por el Centro de Madrid, Puerta del Sol.

¡Ojo á los precios!

Camisas puro hilo para señora, lisas y festonadas, cumplidas, desde 14 y 20 rs.

Camisas complicadas del mayor gusto y novedad, fantasía y boda, á 24 y 30 rs.

Enagnas con jaretas y hieses, desde 18 rs.

Id. de las mas caprichosas y variedad, desde 20 reales.

Chambras y pantalones lisos y complicados, bordados y encajes, desde 10 rs.

Peinadores, nuevas formas, las mas elegantes, bordados y sencillos, desde 16 rs.

Camisas para caballero, de diferentes hechuras y dibujos, desde 18 rs.

Calzoncillos de hilo, hechos con la mayor perfeccion y doble pretina, desde 12 rs.

Calcetines en blanco y crudo, desde 18 reales docena.

Medias largas sin costura, desde 24 rs.

Pañuelos de hilo redondo Bélgica, á 20 reales docena.

Id. de vainica, lo mas superior, á 70 rs.

Pañuelos bordados realce y nipis, á 4 y 6 rs.

Id. de encaje para soirée, desde 15 rs.

Juegos de cuellos y puños lisos complicados, bordados y de alta novedad, desde 5 rs.

Gorras de dormir para señoras, desde 4 rs.

Batas elegantes gran tono, desde 5 duros.

Juegos completos para bodas, los mas ricos, á 240 reales.

Canesús bordados y con encajes, á cual mas preciosos y elegantes, desde 12 y 14 rs.

Juegos de sábanas con escudos y entredoses desde 240 rs. hasta los mas ricos.

Mantelerias adamascadas en clases de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, desde 48 rs. juego.

Mantelerias de granito para diario, á 28 rs. Piezas tela de hilo para camisas, calzoncillos y almohadas, desde 4 rs.

Piezas tela de Holanda para sábanas sin costura, de 8, 10 y 12/4 de ancho, desde 8 1/2 rs.

Tohallas granito, damas y adamascadas, empezando desde 36 rs. docena.

Servilletas granito, á 24 rs. docena.

Camisetas de algodón punto ingles, desde 10 reales.

Id. de franela higiénicas recomendadas por el célebre doctor Bourdonay, á 40 rs.

Sábanas puro hilo, tamaño grande á 24 rs.

Celchias cubre-camas piqué ingles, á 44 rs.

Servilletas extra ricas, para thé, á 20 rs.

Pecheras para caballeros, bordadas á realce hasta las mas elegantes, desde 8 y 10 rs.

Faldas para cristianar ó recién nacidos bordadas, con entredoses, encajes y aplicaciones á 50 rs.

Juegos continajes de encajes ó guipur, clasificados buenas y bonitas, desde 30 rs.

Manteles de hilo puro á 8 y 10 rs.

Imprenta de Solinis y Cimiano, Arcillero, 4.